

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 7.871/2013

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión con carácter temporal de dos plazas de Auxiliar Administrativo (BOP 30-5-2013), una en régimen laboral y otra en régimen funcional interino, mediante el sistema de oposición libre, que se encuentran vacantes en la plantilla del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en resolver:

Primero: Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, que se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios de este Organismo y página web www.consorcioincendios.es desde esta fecha, como Anexo a esta Resolución.

Segundo: Nombrar de conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria al Tribunal Calificador de la misma, que queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Rafael Marqués Mesa, Director Técnico del CPPEI. Suplente: D^a. Carmen Guijarro Luna, Economista, Adjunta Jefe de Servicio de Gestión Tributaria y Financiera.

Secretario: D. Alfonso Augusto Montes Velasco, Secretario-Interventor del CPPEI. Suplente: D. Antonio Pérez Torres, Director de Conservación y Mantenimiento de la Excma. Diputación de Córdoba

Vocales:

Titular: D. Miguel Díaz Moyá, Administrativo. Adjunto Jefe de Sección C.F.P. Inversiones de la Excma. Diputación de Córdoba. Suplente: D^a. Rocío Rodrigo López, Adjunta Jefa de Sección Gastos corrientes e ingresos de la Excma. Diputación de Córdoba.+

Titular: D. Daniel Guerrero Caler, Auxiliar Administrativo. Jefe de Administración. Suplente: D. Miguel González González, Jefe de Turno del CPPEI.

Titular: D. José María Luque Roldán, Técnico Economista de Tesorería de la Excma. Diputación de Córdoba. Suplente: D^a. Ana Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Administración de la Red Viaria del Servicio Central de Cooperación de la Excma. Diputación de Córdoba.

Titular: D^a. Dolores Chico Gaitán, Adjunta Jefa de Servicio de Tesorería de la Excma. Diputación de Córdoba. Suplente: D^a. Rafaela Chounavelle Bueno, Jefa de Sección de Planificación, Desarrollo y Evaluación de la Excma. Diputación de Córdoba.

Tercero: De conformidad con las bases de la convocatoria, conceder a los que no figuren en las listas de admitidos a la misma un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión y/o exclusión. Los que dentro de dicho plazo no los subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Cuarto: Convocar a los/as aspirantes admitidos/as en el Aula Magna del Aulario del Campus Universitario de Rabanales (Universidad de Córdoba), Ctra. Nacional IV-A, km. 396 de Córdoba, el día 19 de octubre de 2013, a las 8,30 horas, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de conformidad con la base Sexta de las que rigen la presente convocatoria, debiendo venir provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y provistos de bolígrafo azul o negro, para rellenar el cuestionario objeto del examen.

Quinto: Se prohíbe expresamente:

1º. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

2º. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

3º. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.

4º. Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.

5º. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Se recuerda a los opositores que de conformidad con lo previsto en la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, no se permitirá fumar en el aula donde se celebre el ejercicio.

Sexto: Ordenar la publicación en el B.O.P. de la presente Resolución, así como de la lista de excluidos/os.

Lo que se publica para general conocimiento.

LISTADO DE EXCLUIDAS/OS

NIF	Nombre Completo	Causa de Exclusión
30468929R	Arrebola Aguilera, M ^a Dolores	DNI CADUCADO
80132129Z	Asencio Santacruz, Mónica	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30528702C	Bajo Romero, Julián	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
48867380Q	Bujalance Varo, Francisco	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30819458X	De la Haba Ruiz, Gabriel	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30524624J	Del Río García, Juan	NO ACOMPAÑA DNI NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30790554V	Dugo Sánchez, Francisco Luis	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
15404770Z	Gómez Romero, Raquel	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
48872756X	González Prados, Francisco Javier	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30958074M	Herrero Soler, Rosa	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
44374938A	Illescas Muñoz, Marisol	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30960618L	Jurado Serrano, María de los Ángeles	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
34017815X	Lucena Zurera, Nuria	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

30445680M	Montero Jurado, María Inmaculada	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30467575G	Ramírez Pérez, Pablo	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
80164405K	Reina Montes, Marina	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
48871149J	Ruiz González, Mª del Carmen	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA
30469343R	Sáez Mata, Alfredo	DNI CADUCADO
80151705V	Velasco Sierra,	NO ACOMPAÑA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

Córdoba, a 17 de septiembre de 2013.- El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.
